Baja California Sur, sus Áreas Naturales Protegidas y la pesca



FOTO: Archivo

La Medusa

Por Mónica Rivera

La Paz, Baja California Sur (BCS). Era el año de 2007 cuando llegó la noticia de que las aguas alrededor de la isla Espíritu Santo, esa que se ve clarita, clarita, frente a la playa El Tecolote, era **área natural protegida.** Mi tata siempre

se ha dedicado a la **pesca,** yo acababa de llegar de Estados Unidos y la noticia me tomó por sorpresa. Venía decidido a trabajar con mi tata en *La Lupita*, mi tío, el segundo de mi tata, en la faena de la **pesca,** había muerto hacía unos meses y mi tata se quedó sin compañero porque mis primos estudiaron en la universidad y ya no quisieron dedicarse a la **pesca** *es muy pesado… dicen.*

> *Pues mi tata como muchos pescadores estaba muy preocupado porque no sabía qué iba a pasar con la* ***pesca*** *en los alrededores de la isla. Muchos pescadores de La Paz pescan en la ensenada o un poquito afuera (ahí nomas pasando el mogote), pero no se van tan lejos porque no traen motor grande y sale cara la gasolina, pero mi tata siempre ha pescado en la isla. Yo no tengo muchos estudios, pero me tocó averiguar qué pasaría con la* ***pesca*** *y si podríamos seguir pescando. Recuerdo que había mucha gente enojada porque decían que iban a prohibir la entrada a la isla, que se querían adueñar de ella y cosas así pero aquí te quiero contar lo que yo averigüé en aquel entonces, de ese famoso nombramiento de la Isla Espíritu Santo como* ***Parque Nacional.***

También te podría interesar: ¿Yogurt casero, yogurt de búlgaros, kéfir o leche kefirada



Resulta que en México existen más de 100 **áreas naturales protegidas federales** (en adelante me referiré a ellas como **ANP)** en total estás áreas suman casi 91 millones de hectáreas (90 956 124 ha para ser exactos). De las 184 **ANP** que existen en México, en Baja California Sur se encuentran 10 y entre estas 10 se protegen cuatro millones y medio de hectáreas (4 543 188.28 ha) y cómo se yo todos estos números, muy fácil, la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** (la **CONANP** para los cuates), que es la encargada de administrar las **ANP** tiene una página de internet con mucha información, una de las secciones se llama Numeralia y ahí se encuentran los datos más actuales, hasta puedes descargar un archivo de Excel, en donde se enlistan todas las **ANP** con su superficie, su ubicación y la fecha en que fue decretada. También desde esa página puedes encontrar la sección Buscador de Datos por Área Natural Protegida, en donde encuentras, para todas las **ANP** su ficha **SIMEC,** el documento de decreto (que fue publicado en el diario oficial de la federación), su programa de manejo (cuando lo

tiene) e incluso diferentes archivos Shape (ficheros o conjuntos de archivos que contienen la información de cada **ANP,** por ejemplo el polígono que abarca, las dimensiones, el estado al que pertenece, etc.).

> *Ahora se que a lo que todos le decimos el área protegida de la isla en realidad se llama **Parque Nacional Zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo** (PNAES) esto es porque la isla en si ya formaba parte de un área protegida desde 1978 junto con todas las islas del golfo de California y además de estas dos hay otras ocho **ANP** en Baja California Sur. Según su orden de aparición son las siguientes:*



1972 Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre

1973 Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas

1978 Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California

1988 Reserva de la Biosfera El Vizcaíno

1994 Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna

1995 Parque Nacional Cabo Pulmo

1996 Parque Nacional Bahía de Loreto

2007 Parque Nacional Zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo

2012 Área de Protección de Flora y Fauna Balandra y

2016 Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California

> *Ya han pasado 15 años desde aquella noticia de que la zona marina de Espíritu Santo era área protegida y mi tata y yo seguimos pescando en esas aguas. Y entonces te preguntarás pues ¿Qué es eso de la protección entonces? Pues mira, las áreas protegidas como dice la* ***CONANP*** *son las herramientas más efectivas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático. Son muchas las estrategias que se usan para lograr lo anterior; entre ellas se encuentra la regulación del uso de la tierra y el agua dentro en las* ***ANP.*** *Dentro de esas regulación, por ejemplo, se encuentra que no se pueden fundar nuevos centros de población, los que ya están establecidos permanecen ahí, solo que tienens más reglas para vivir, de las que tenían antes de que fuera* ***ANP.*** *Además de los centros de población, también las actividades productivas, como la pesca, son reguladas y yo pienso que eso es bueno, porque cuando la isla no estaba protegida podían venir pescadores de otras áreas a pescar. La verdad, es que los que vienen de afuera no cuidan tanto, porque al fin de*

cuentas si aquí se acaba la pesca ellos se van a pescar a otro lugar. Nosotros, los que somos de aquí, pues queremos que haya pesca para hoy y también para mañana, para pasado y para después de pasado mañana, vaya, para que nuestros hijos también puedan pescar si eso es lo que quieren. La pesca en la isla Espíritu Santo es considerada una actividad tradicional y este tipo de actividades están permitidas en los ***Parques Nacionales.*** *En eso, que la isla sea* ***ANP*** *nos ha ayudado mucho, porque ahora hay zonas específicas en las que se puede pescar, pero sobre todo hay algo de vigilancia, sería muy bueno que hubiera más, pero la distancia a La Paz no es pequeña y cada vez la gasolina está más cara. No les voy a decir que todo es perfecto, aún hay conflictos, por ejemplo los pescadores de pesca deportiva se quejan de que los pescadores artesanales no respetan las especies destinadas para su actividad (como dorado, marlín y pez vela) y los pescadores arsenales, de que a pesar de que está prohibido siguen entrando barcos camaroneros (ese es un conflicto muy antiguo que no se ha podido resolver, y la verdad es que hay mucho dinero involucrado ahí, en ese tema prefiero no meterme). A pesar de lo anterior vemos que la pesca ilegal sí ha disminuido y los lugares que están completamente protegidos, (en los que no se puede pescar como son las* ***Zonas Núcleo),*** *permiten que muchas especies de peces se refugien, se reproduzcan y crezcan ahí. Aunque aún no hay evidencia científica que demuestre que la producción pesquera ha aumentado. Es bastante complicado porque es una actividad que varía mucho, hay temporadas, por ejemplo, que mi tata y yo no hemos ido a pescar porque mi tata se enfermó y pues tal vez los números de los biólogos bajen en esas temporadas, pero no es porque hay menos peces, sino porque tal vez, como nosotros, otros pescadores no salieron a pescar; a eso se le llama esfuerzo pesquero, es decir el esfuerzo pesquero disminuye en algunas temporadas.*

Retomando la preocupación del principio yo les podría decir

que no había de qué preocuparse. Después supe que antes de que se decretara el parque hubo algo que se llaman *consultas públicas* en las que se informó y consultó de todo lo relacionado con la nueva área protegida, pero, mi tata como muchos otros pescadores por uno u otro motivo no asistieron a esas consultas. Ahora sabemos que siempre y cuando uno ande legal, es decir, que tenga su permiso de pesca y que use las artes de pesca autorizadas, podemos seguir pescando y ahora la isla Espíritu Santo está más cuidada. Así como Cabo Pulmo, Balandra, El Vizcaíno, Ojo de Liebre, Loreto y aunque no es marina, también La Sierra de la Laguna, que por cierto ha representado una especie de escudo protector ante la amenaza de la minería a cielo abierto, de eso también me enteré cuando andaba buscando información y platiqué con algunos biólogos de los que me hice amigo, por cierto.

> *Este relato representa las voces de un puñado de pescadores entrevistados por la autora con quienes se ha explorado la percepción de las **áreas protegidas** y el impacto de la implementación de éstas sobre la actividad pesquera. En la gran mayoría de los casos las percepciones son positivas.*

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.